



---

**ACTA nº 29**

---

*Título reunión*

REUNION DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Videoconferencia TEAMS	12/01/2022	12:00	14:15

<i>Asistentes</i>	
Juan Manuel Fernández Martínez	Vocal del CGPJ. Presidente del Foro Justicia y Discapacidad (FJyD).
Nuria Díaz Abad	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD.
Pilar Sepúlveda García de la Torre	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD.
María José Segarra Avelina Arias Robles	Representantes del Ministerio Fiscal.
Jacobo Fernández Álvarez	Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia
Alberto Muñoz Calvo Dulce Calvo González-Vallinas	Representantes del Consejo General de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.
Almudena Castro-Girona	Representante del Consejo General del Notariado, AEQUITAS
Josefa García Lorente Mariano Salinas García	Representantes del Consejo General de la Abogacía Española.
Eva García Fernández	Representante del Consejo General de Procuradores de España.
María del Mar Ayala	Representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.
Rocío Gómez Hermoso	Representante del Colegio de Psicólogos de Madrid.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Asistentes</i>	
Jesús Martín Blanco	Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Rafael de Lorenzo García Beatriz de Miguel Vijandi	Representantes de CERMI
Beatriz Rabadán López	Representante de FUNDACIÓN ONCE.
Torcuato Recover Balboa Inés de Araoz Sánchez-Dopico	Representantes de PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA.
Antonio Martínez Maroto	Jurista-Gerontólogo. Experto del FJyD.
Carmen Sánchez Carazo	Especialista en medicina preventiva y salud pública. Experta del FJyD.
Esperanza Alcaín Martínez	Universidad de Granada. Experta del FJyD.
Javier Laorden Ferrero	Abogado. Exvocal del CGPJ. Experto del FJyD.
Francisco Vañó	Exdiputado de Cortes. Experto del FJyD.
Juan Manuel Fernández López	Abogado. Experto del FJyD.
Ana M <sup>a</sup> Bermejo García	Jefa de Unidad del CGPJ.
Isabel de Rada Gallego	Letrada del Servicio de Personal Judicial del CGPJ.
Carmen Delgado Echevarría	Letrada Jefa de la Sección de Igualdad del CGPJ, que actúa como Secretaria.

*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 12 de julio de 2021.
- 2.- Dación de cuenta de las actuaciones llevadas a cabo con el fin de favorecer la aplicación judicial de la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- 3.- Evaluación del impacto que ha tenido hasta la fecha la entrada en vigor de la citada Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, con especial referencia a la figura del facilitador y a la traducción de resoluciones a lectura fácil.
- 4.- Dación de cuenta de las actividades formativas incorporadas al Plan Estatal de Formación Continua de la Carrera Judicial para el año 2022 en materia de discapacidad. Análisis de las conclusiones alcanzadas en el seminario relativo a internamientos involuntarios organizado por el Servicio de Formación Continua del CGPJ del 4 al 11 de noviembre de 2021.
- 5.- Dación de cuenta por parte de los representantes del Consejo General de la Abogacía Española de los modelos elaborados para la solicitud judicial de ajustes de procedimiento.
- 6.- Propuesta de elaboración de un protocolo de acogida de personas con discapacidad en sedes judiciales, así como de elaboración de un modelo de petición de acompañamiento.
- 7.- Dación de cuenta de los trabajos llevados a cabo bajo la coordinación de Alberto Muñoz Calvo para la recopilación del Derecho de la Discapacidad autonómico.
- 8.- Dación de cuenta y aprobación, en su caso, del modelo de memoria de actuaciones que habrán de presentar anualmente los delegados y delegadas de discapacidad.
- 9.- Puesta en común de los trabajos llevados a cabo en relación con la publicación "*Estudio del conjunto normativo afectado por la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica*". Determinación del plan y el calendario de trabajo a seguir.



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Ruegos y Preguntas.

-----

Toma la palabra el Presidente del Foro para dar la bienvenida a todos y todas con todo cariño. Antes de entrar en el análisis del orden del día cede la palabra a la Letrada del Foro, que comunica que en el mes de febrero va a dejar de prestar servicios para el CGPJ y va a comenzar a trabajar como Letrada y Secretaria del Foro. Quiere aprovechar esta oportunidad para despedirse e todos y todas, agradecer el excelente trato y el cariño que ha recibido durante estos seis años y ponerse a disposición del Foro para cuanto pudiera ser de utilidad desde su nueva posición.

Vuelve a tomar la palabra el Presidente que, tras dar su más cálida enhorabuena a la Letrada, continúa informando de que en la mañana de hoy, de acuerdo con el Gabinete de Presidencia del CGPJ, se ha resuelto aplazar nuevamente del acto de entrega de los Premios Justicia y Discapacidad, previsto para el 4 de febrero, dada la situación sanitaria que existe en el momento presente, que impediría una celebración presencial. Se ha preferido esperar a principios de marzo para poder recuperar la presencialidad y celebrar esta ceremonia en el formato en que se ha venido celebrando tradicionalmente.

Seguidamente el Presidente cede la palabra a la Vocal del CGPJ Nuria Díaz Abad para que dirija la reunión desde la sede central del Consejo.

**PRIMERO:** Habiendo tomado conocimiento previo del borrador del acta de la anterior reunión, los miembros del órgano rector la aprueban con pequeñas modificaciones que se introducen en el acto.

**SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente del Foro para dar cuenta de las actuaciones que se han llevado a cabo desde el CGPJ.

La primera actuación ha sido la elaboración de un plan de refuerzo de los órganos judiciales y las fiscalías competentes para conocer de los procedimientos de provisión apoyos.

En el mes de septiembre se iniciaron conversaciones con el Ministerio de



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Justicia y la Fiscalía General del Estado encaminadas a determinar el mejor modo de establecer estos refuerzos. Este tema nunca es sencillo pero las particularidades de la materia hacen que su solución sea aún más compleja, y los cambios habidos en el equipo del Ministerio de Justicia han dado además lugar a ciertos retrasos.

Lo primero que se ha tratado de determinar es el número de procedimientos que deben ser revisados para adaptarse a los preceptos de la nueva Ley. En estos meses se ha podido constatar que existe un número muy importante de procedimientos ya resueltos que hay que revisar. Además, el proceso de provisión de apoyos que diseña la nueva Ley exige unos tiempos y plazos superiores a los demandados por los antiguos procesos de capacidad. Todo esto hace que resulte extraordinariamente necesario y urgente proceder al refuerzo de los órganos judiciales llamados a entender de estos asuntos.

Partiendo de los números estimados, se ha elaborado un borrador ya que parte de la idea del autorrefuerzo (compensación económica por el plus de trabajo al que tendrán que hacer frente quienes ya se están encargando de estos procesos). En el CGPJ hay, en principio, una actitud favorable a aceptar esta propuesta que procede del MJU, sin perjuicio de continuar demandando la adopción de medidas adicionales porque resulta evidente que esta medida de autorrefuerzo va a ser insuficiente y se debe completar con otras medidas de refuerzo externo.

Por otra parte, se están elaborando ya modelos de resolución adaptados a la nueva Ley para incorporar a los sistemas informáticos procesales de los órganos judiciales. Este proyecto está siendo coordinado por CTEAJE y en él están participando Fiscales y miembros de la Carrera Judicial especializados.

Toma la palabra la representante de la Fiscalía General del Estado, María José Segarra, para indicar que la Fiscalía ha sido más crítica con los volúmenes de trabajo que se van a asignar a las personas que participen en el autorrefuerzo. Les parecía que la exigencia numérica fijada para entrar en el plan de autorrefuerzo y acceder a la remuneración extraordinaria era excesiva. Aun así, han entrado en el plan y les parece urgente ponerlo en funcionamiento cuanto antes. Le parece oportuno comenzar con los órganos especializados, pero todos los procedimientos antiguos han de ser revisados, y esto incluye también a los órganos no especializados. El plazo de vacatio legis es muy exiguo, con lo que hay que actuar rápido.



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

El nuevo Secretario General Técnico, Jacobo Fernández Álvarez, toma la palabra para manifestar en primer término que a él le tocó precisamente impulsar los trabajos de la Ley 8/2021 desde la Secretaría de Estado. Sabe que la puesta en marcha de la Ley es una prioridad para el nuevo equipo ministerial, pero todavía llevan muy poco tiempo en sus cargos. Traslada la urgencia puesta de manifiesto por el CGPJ y la FGE.

El Presidente del Foro indica que el CGPJ, en su informe de legalidad al Proyecto de la Ley 8/2021, ya advirtió de manera muy clara de la sobrecarga que la puesta en práctica de las prescripciones de la nueva Ley iba a suponer para los órganos judiciales, sobre todo durante el periodo transitorio. Esta previsión se está cumpliendo rigurosamente, y se suma además el hecho de que los órganos que llevan los procedimientos de provisión a apoyos son además los competentes para conocer de todos los procedimientos de familia, donde hay también una importante sobrecarga de trabajo. En definitiva, se está produciendo una importante distorsión que hace que las medidas de refuerzo urjan de modo especialmente acuciante.

**TERCERA:** Toma la palabra el Presidente para informar de que ésta es otra cuestión que genera mucha inquietud en la Carrera Judicial, habiéndose recibido ya numerosas consultas de varios compañeros y compañeras que quieren saber cómo exactamente han de llevar a efectos las medidas previstas por el legislador en el nuevo artículo 7 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en particular la traducción a lectura fácil de resoluciones. Hasta ahora la traducción a lectura fácil se ha llevado a cabo a través de proyectos piloto basados en convenios de eficacia limitada y en la buena voluntad de algunos compañeros y compañeras. Ahora es una exigencia legal y la Ley no aclara en ningún punto cuál es el procedimiento o la vía que debe seguirse para lograr la traducción a lectura fácil de resoluciones o el nombramiento de facilitadores. Precisamente como consecuencia de estas dudas, trasladadas al Consejo por compañeros y compañeras de la jurisdicción, mantuvo una reunión con PENA INCLUSIÓN para tratar de articular mecanismos que poner a disposición de los órganos judiciales cuando se estime necesario acudir a estos recursos. Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de ajustes de procedimiento la cuestión ya no afecta sólo a los órganos especializados en procedimientos de provisión de apoyos sino a todos los órganos judiciales, de cualquier orden jurisdiccional. Le gustaría que la representante de PLENA INCLUSIÓN nos ilustrase sobre este tema, así como conocer la perspectiva en esta materia de las entidades del



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

tercer sector.

Inés de Araoz toma la palabra para explicar que desde el tercer sector se concibe el nuevo artículo 7 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil como un avance muy positivo pero ahora queda la parte de poner esto en funcionamiento. Plena Inclusión tiene suscritos convenios con el CGPJ, con la FGE y con el Ministerio del Interior en materia de traducción a lectura fácil pero ahora mismo llega un momento en que la traducción a lectura fácil se prevé para todos los procedimientos judiciales a nivel nacional y ya no es posible continuar abordándolo como un tema propio del voluntariado o del tercer sector. Es necesario articular de manera estructural y orgánica los recursos que hayan de destinarse a proveer este servicio, y los mecanismos que hagan posible el acceso a estos recursos. Esta es una labor que debe acometerse además de forma urgente. Transitoriamente ellos están apoyando desde hace años a personas acusadas y a víctimas en procesos penales, pero carecen de capacidad y financiación para asumir esta tarea si se generaliza la lectura fácil para todos los procedimientos de todos los órdenes judiciales a nivel nacional, y además consideran que no deben ser ellos los que se encarguen de organizar y financiar los recursos precisos para ello. En cuanto a los ajustes de procedimiento ya hay cierto recorrido y muchos ajustes están ya recopilados y listados, recopilación que puede constituir una base para comenzar a trabajar en esta materia. Una vez más, este tema se ha venido abordando como buena práctica y a través de convenios puntuales pero obviamente si estos ajustes se van a generalizar a nivel nacional tenemos que ir a otro tipo de solución estructural.

El Presidente del Foro apunta que en esta materia es obvio que el Ministerio de Justicia tendrá que adoptar una posición de liderazgo, sin olvidar la implicación de las CCAA con competencias transferidas en materia de justicia.

Torcuato Recover de Plena Inclusión suscribe íntegramente lo que ha manifestado Inés de Araoz. El Ministerio de Justicia obviamente tiene que liderar todo este proceso de articulación de los recursos necesarios para garantizar la disponibilidad de los apoyos procedimentales previstos por la Ley.

El representante del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Jesús Martín Blanco, quiere anunciar que desde el Ministerio que representa se van a llevar adelante algunos proyectos que pueden ser interesantes en la materia que nos ocupa. Si bien la puesta en funcionamiento de la nueva Ley en la



### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Administración de Justicia va a ser competencia esencialmente del Ministerio de Justicia, ellos van a desarrollar también líneas de actuación de apoyo con el fin de facilitar la implementación de la Ley. Por una parte están preparando una reforma de la Ley General de los Derechos de la Personas con Discapacidad, con el fin de visibilizar y reforzar las exigencias de accesibilidad. Por otra parte están trabajando en la creación de un centro español de accesibilidad cognitiva que estará a disposición de todos los operadores jurídicos para facilitar que los procedimientos sean accesibles para todas las personas sin excepciones. Las tareas de este centro trascenderán la lectura fácil, extendiéndose a todos los elementos que sean precisos para asegurar la accesibilidad cognitiva. En el proyecto "Administración Accesible" tienen algunos fondos que podrán destinarse a facilitar la accesibilidad de las sedes y procedimientos judiciales. También van a sacar una convocatoria pública sobre investigación, desarrollo e innovación en accesibilidad, y considera que serían muy interesantes los proyectos que se pudieran referir al sector justicia. Los plazos para la ejecución de estos proyectos son muy cortos porque los plazos que marca la UE para la ejecución de estos fondos son también muy cortos. Todos los proyectos se van a someter a concurrencia competitiva.

La representante de la Fiscalía General del Estado, Avelina Arias, pone de manifiesto su profunda satisfacción por los proyectos que acaba de anunciar el representante del Ministerio de Derechos Sociales. No sabe si en estos planes y proyectos que ha esbozado a grandes rasgos se incluye también la figura del facilitador. Esta figura ha quedado también reconocida expresamente en la LEC pero nada se regula en relación con su estatuto o funciones y hay varias cuestiones que generan preocupación en la Fiscalía General: ¿qué perfil profesional debe tener la persona del facilitador?, ¿qué capacitación se va a exigir a los facilitadores?, ¿quién va a proporcionar esta capacitación? y ¿cómo se va a articular la financiación de este recurso?.

Jesús Martín Blanco responde que en la convocatoria se saca un proyecto que tiene precisamente por objeto desarrollar la figura del facilitador en todos estos aspectos.

Almudena Castro-Girona de AEQUITAS toma la palabra para hacer una propuesta aprovechando que están presentes los representantes del Ministerio de Justicia, y es que al igual que existe una mesa de coordinación en otras áreas como la sanitaria, quizá convendría que se constituya una mesa de coordinación en que estén presentes todos los agentes que vayan a tener que





*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

poner en marcha la Ley (Ministerios, Comunidades Autónomas, Judicatura, Fiscalía, Abogacía, Procuraduría, Notariado, etc...).

El Presidente del Foro se muestra completamente conforme con lo manifestado por la representante de AEQUITAS.

Toma la palabra el Secretario General Técnico para expresar, respecto del planteamiento de Almudena Castro-Girona de creación de una mesa de coordinación, una cierta reserva, ya que si la coordinación se refiere a los criterios para la aplicación judicial de la norma, él es muy sensible y escrupuloso en la aplicación del principio *iura novit curia* y no cree que se puedan dictar criterios sobre como los órganos judiciales han de aplicar la norma. Será el CGPJ, a través de la formación interna de la Carrera Judicial, el que pueda ir elaborando recomendaciones o criterios de interpretación y aplicación de la Ley.

La Vocal Nuria Díaz Abad responde que la preocupación que se viene manifestando no se refiere a cómo interpretar y aplicar la norma y dictar criterios para los Jueces, sino a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo normativo reglamentario de determinados aspectos de la Ley como, señaladamente, la figura del facilitador, que no han quedado suficientemente perfilados ni desarrollados en ella. Esta falta de desarrollo normativo puede impedir o dificultar extraordinariamente la utilización efectiva de estas figuras que se consideran de enorme importancia para la adecuada aplicación de la Ley. Es igualmente preciso dotar económicamente el desarrollo de la figura.

El Secretario General Técnico manifiesta que no existe un mandato en la propia norma dirigido al desarrollo normativo de esta figura, y es algo que van a tener que examinar con mucho cuidado.

Torcuato Recover de Plena Inclusión toma la palabra para apuntar que, precisamente con el objeto de avanzar en una situación que es novedosa, se reunieron con el CGPJ y trataron la posibilidad de ofrecer ayuda para hacer posible la implementación del artículo 7 bis. En principio, la idea sería hacer un documento especificando los apoyos procedimentales que podrían ser necesarios en cada fase del proceso y partir de ese documento como base para el trabajo posterior.

María José Segarra de la Fiscalía General del Estado sugiere que podría ser una



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

buena idea plasmar de forma más concreta y por escrito las líneas de trabajo que queremos desarrollar desde el Foro en esta materia, de manera que ese documento nos sirva un poco de guion para todas las reuniones que más adelante podamos mantener con el MJU o las CCAA. Desde el Foro se podría generar un documento que contuviera todos los apoyos que la Administración de Justicia va a requerir de la administración prestacional con el fin de hacer posible la plena efectividad del artículo 7 bis.

Juan Manuel Fernández López toma la palabra para resaltar que lo que a su juicio es relevante, y mucho, es que hay miles de sentencias que declaran la incapacitación de personas y que tienen que revisarse sin dilación, porque bajo el paraguas de la nueva Ley esto es inaceptable e inconcebible.

Rafael de Lorenzo de CERMI suscribe esta apreciación y pone de manifiesto que existe un riesgo de que "todo cambie pero todo siga igual" si no se ponen los medios necesarios y adecuados para que se produzca el cambio de modelo y de paradigma que pretende la Ley. En su opinión es imprescindible hacer un seguimiento de cómo se está aplicando la Ley en todos los ámbitos, incluida la jurisdicción, a fin de comprobar cómo están actuando los órganos judiciales, los notarios y todos los demás operadores jurídicos. Sería fundamental que este seguimiento se hiciera desde una mesa de coordinación. En resumen, le parece fundamental comprobar que la Ley se viene aplicando con arreglo al espíritu que la inspira y que la actuación efectiva de los distintos operadores se adapta a la realidad que la Ley quería crear.

El Presidente del Foro concluye, como resumen de esta tormenta de ideas, que hay aspectos claramente reservados a la independencia judicial (el modo en que se interpreta y aplica la Ley por los órganos judiciales), lo cual no obsta a que pueda y deba hacerse un seguimiento de esta respuesta judicial, y por otra parte hay aspectos que se refieren más a los recursos que es necesario poner a disposición de la Administración de Justicia para poner en funcionamiento el nuevo modelo de provisión de apoyos diseñado por la Ley. En esta segunda área es el Ministerio de Justicia el que deberá adoptar una posición de liderazgo, sin perjuicio de la necesaria implicación en la tarea de las CCAA con competencia en materia de Justicia.

**CUARTO.-** La Letrada del Foro da cuenta de las actividades que han sido incluidas en el Plan Estatal de Formación Continua que son las siguientes:



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

**CU22063**

**Las personas con discapacidad en el proceso penal**

Codirectora

MARIA JOSE SEGARRA CRESPO. Fiscal de Sala del Tribunal Supremo para la protección y defensa de las personas mayores

Codirectora

MARTA CHUMILLAS MOYA. MAGISTRADA

Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia

12/09/2022 al 21/09/2022 en formato online

100 plazas

**CU22036**

**La Ley 8/2021 para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica**

Codirectora

ALMUDENA CASTRO-GIRONA MARTINEZ. Notaria

Directora de la Fundación AEQUITAS

Codirectora

MARIA DOLORES BELLES CENTELLES. MAGISTRADA

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castelló de la Plana

16/05/2022 al 24/05/2022 en formato online

100 plazas

**CU22056**

**Elaboración de sentencias con lectura fácil**

Director

FRANCISCO DAVID CUBERO FLORES. PRESIDENTE

Sección Décima Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid

14/06/2022 al 23/06/2022, en formato online

100 plazas

**CU22106**

**La discapacidad ante los distintos órdenes jurisdiccionales: civil, penal, social y contencioso-administrativo. Principales restos de presente y de futuro**

Codirectora

JOSEFA GARCIA LORENTE. Abogada. Representante del Consejo General de la Abogacía Española

Foro Justicia y discapacidad del Consejo General del Poder Judicial



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Codirectora

PATRICIA GUTIERREZ ESCOBERO. JUEZA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Trujillo

11/07/2022 al 14/07/2022, en formato online.

100 plazas

**CU22070**

**La protección de las personas investigadas y acusadas vulnerables**

Codirector

JAVIER HERNANDEZ GARCIA. MAGISTRADO

Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

Codirectora

YOLANDA RUEDA SORIANO. MAGISTRADA

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona

28/09/2022 al 06/10/2022, en formato online.

100 plazas

**CU22049**

**La nueva configuración de la discapacidad en el ordenamiento jurídico**

Codirector

DANIEL MORATA SÁNCHEZ-TARAZAGA. Diputado 3º Junta de Gobierno.  
Responsable de Formación Ilte. Colegio de Abogados de Valencia (ICAV)

Codirector

GONZALO MARIA CARUANA FONT DE MORA. MAGISTRADO

Sección Décima Primera de la Audiencia Provincial de Valencia

02/06/2022 al 03/06/2022, actividad realizada en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

25 plazas

A estas actividades hay que sumar el Seminario sobre internamientos involuntarios, que va ya por su cuarta edición y que siempre obtiene unos magníficos resultados. Como se puede observar, la oferta formativa en materia de discapacidad y procesos de provisión de apoyos es particularmente amplia este año, lo que tiene sentido habida cuenta la importancia de la reforma normativa operada en esta materia, pero que también es muestra del compromiso del CGPJ con la formación y sensibilización de las personas que integran la Judicatura en derecho de la discapacidad.

El Presidente del Foro toma la palabra para poner de relieve que, pese a la



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

amplitud de la oferta formativa en materia de discapacidad, no ha sido podido introducir todas las actividades que habían sido propuestas por los miembros del órgano rector, pero vamos a tratar e incluir las actividades que han quedado fuera como actividades extraordinarias. A estas actividades hay que sumar el curso "*De la normalidad a la enfermedad mental: Aspectos jurídicos y psiquiátricos*" que dirige otro integrante de este órgano rector, Julio Antonio Guija. Además de esta oferta formativa amplísima, quiere poner de relieve que se ha constituido un grupo de trabajo del que forman parte María José Segarra y Avelina Arias como representantes del Ministerio Fiscal, y varias de nuestras delegadas de discapacidad, que tiene como misión analizar los problemas sustantivos y procesales que está planteando la puesta en marcha de la nueva Ley, y servir de punto de encuentro de Jueces y Fiscales de cara a coordinar en la medida de lo posible la respuesta judicial y establecer algunas pautas comunes si se puede llegar a ello. Este grupo de trabajo comenzará sus trabajos en breve con la idea de tenerlos terminados en primavera. En cuanto se culmine este trabajo se trasladarán sus resultados al Foro. Le parece una actividad importante.

Toma la palabra la Vocal Nuria Díaz Abad para poner de manifiesto que el pasado año 2021 se celebró la tercera edición del Seminario sobre internamientos involuntarios, en el que se alcanzaron unas conclusiones que son particularmente interesantes y que se han elevado a la Comisión Permanente del CGPJ. Considera que este Foro sería un espacio idóneo para poder asumir estas conclusiones y enviarlas al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía y a las CCAA con competencia en materia de justicia. Se enviarán estas conclusiones por correo electrónico a todos los miembros de este órgano rector para su conocimiento, y si no hay objeciones, se tendrán por validadas a los efectos indicados.

**QUINTO.-** Toma la palabra la representante del Consejo General de la Abogacía Española, Josefa García Lorente, para informar de que los modelos no están todavía terminados. Primero se planteó como una actividad muy amplia y compleja, que se retrasó, y ahora se está trabajando en dos tipos de modelo, uno más completo o formalista y otro más sencillo. Cree que para finales de mes podrá enviarnos los primeros modelos para que los aprobemos desde el Foro y los podamos colgar en la web.

En materia de formación sí se ha desarrollado una importante e intensa actividad formativa para abogados y abogadas durante el año 2021, que



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

pretende mantenerse el presente año dada la buena acogida que ha tenido.

Lamenta que en el grupo de trabajo que ha mencionado el Presidente no se hayan incluido personas procedentes de la Abogacía y desde luego apoya la idea de constituir una mesa de coordinación que ha propuesto Almudena Castro-Girona.

Toma la palabra el Presidente por referencia, que responde que bajo ningún concepto se ha pretendido excluir a nadie. Si no se ha incluido a todas las instituciones que integran el Foro es porque estamos ante un grupo de trabajo muy reducido por razones de simple operatividad. Era preciso trabajar rápido dada la urgencia de la materia que se va a analizar.

**SEXTO.-** Toma la palabra la Letrada del Foro para explicar que la idea sería hacer un protocolo sencillo que recoja ideas o recomendaciones básicas acerca del modo en que debe hacerse la acogida de personas con discapacidad en las sedes judiciales con el propósito de facilitar esa comparecencia y minimizar el eventual efecto victimizador o traumatizante que pudiera tener. Para la elaboración del protocolo se constituiría un grupo de trabajo que seguiría el siguiente esquema:

- 1.- Presentación de solicitudes para formar parte del grupo de trabajo.
- 2.- Plazo para presentación por escrito de sugerencias de recomendaciones a incluir en el Protocolo.
- 3.- Validación de las recomendaciones planteadas por escrito a través de una o varias reuniones del grupo convocadas al efecto.
- 4.- Edición y difusión del documento en el formato que se acuerde (tríptico, folleto, etc...) entre todos los órganos judiciales.

Se aprueba la propuesta por unanimidad y se concede hasta el 31 de enero para que quienes quieran integrar el grupo de trabajo lo manifiesten así a través de correo electrónico dirigido a Ana María Bermejo.

**SÉPTIMO:** Toma la palabra Alberto Muñoz Calvo para explicar cómo ha elaborado el trabajo de recopilación de la normativa autonómica, trabajo para el que ha contado con la colaboración de PLENA INCLUSIÓN y de CERMI, así como de los delegados y las delegadas de discapacidad.

Inicialmente se pensó elaborar un solo código de derecho autonómico, pero se



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

ha logrado recopilar más de 400 disposiciones normativas (algunas de ellas completas, otras solo de manera parcial), con lo que se optó por la elaboración de un Código por cada Comunidad Autónoma.

Él ya ha remitido todo el compendio al BOE para que se pueda ir avanzando en las labores de edición, y está sólo pendiente de aprobación por el Órgano Rector para que pueda procederse ya a la edición. No sabe si para poder proceder a la edición es necesario celebrar un nuevo convenio equivalente al que fue suscrito para la edición del Código nacional.

El Presidente del Foro traslada su más sincero agradecimiento a Alberto por el magnífico trabajo realizado, que constituye un avance formidable y que es una labor ingente. No recuerda exactamente cuáles fueron los instrumentos normativos que se utilizaron para la edición en papel del el Código estatal (convenio de colaboración, contrato, etc...).

Nuria Díaz Abad se compromete a revisar la documentación del Código estatal y trasladarle la información a Alberto, y además quiere aprovechar la oportunidad para agradecer de corazón a Alberto la labor que ha llevado a cabo, que va a servir de complemento indispensable al Código estatal.

Rafael de Lorenzo quiere también trasladar a Alberto Muñoz su reconocimiento y agradecimiento más sincero por la contribución inestimable que este Código supone para la configuración del Derecho de la Discapacidad como rama del derecho con sustantividad propia.

**OCTAVO.-** La Vocal Nuria Díaz Abad da cuenta de que se está elaborando un modelo de memoria anual de actividades de los delegados y delegadas de discapacidad pensado para poder recopilar de manera ordenada y sistemática datos sobre la actividad que los delegados y delegadas de discapacidad realizan anualmente. El borrador del documento está ya terminado y se pasará en los próximos días a los delegado y delegadas para que puedan hacer las observaciones que entiendan pertinentes. Cuando el modelo de memoria esté aprobado, se dará cuenta a este Foro.

**NOVENO.-** La Vocal Nuria Díaz Abad toma la palabra para indicar que se ha remitido ya a todos y todas las presentes el índice de la publicación, tal como ha quedado configurado tras las propuestas que nos han sido remitidas. Tenemos que fijar plazo ahora para presentar los capítulos ya escritos, y



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

entiende que el 30 de junio es una buena fecha para poder tener terminado el borrador en verano y contar con unos meses para su revisión, edición y aprobación. En los próximos días enviaremos desde el Foro un correo electrónico con las normas de estilo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Juan Manuel Fernández López quiere llamar la atención sobre una nueva sentencia dictada por el Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo, ponente Ignacio Sancho Gargallo, de 8 de septiembre de 2021, en que ya se aplica la nueva Ley 8/2021 y se establece un apoyo representativo de una persona que presentaba un síndrome de Diógenes.

Carmen Sánchez-Carazo quiere poner de manifiesto que le siguen llegando quejas de centros penitenciarios por la falta de tratamiento específico de personas con discapacidad que se encuentran internas. Sólo quería recordar esta cuestión porque se viene planteando de manera recurrente y querría que se pudiera dar una vuelta a posibles acciones a desarrollar en esta materia.

El Presidente agradece las intervenciones y concede la palabra a la Vocal Pilar Sepúlveda para clausurar la reunión. La Vocal agradece a todos y todas las presentes su asistencia a esta reunión y sus enriquecedoras aportaciones y da por concluida la reunión.

**Juan Manuel Fernández Martínez**  
**Presidente del FJyD**

**Carmen Delgado Echevarría**  
**Secretaria del FJyD**





**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

--